

Quito, 27 de Mayo del 2015

Señor
Victor Guarnizo
GERENTE GENERAL ENETSA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente en calidad de cedentes el SEÑOR GUERRON BORJA MARCO ANTONIO, ROSA DEL CARMEN GUERRON BORJA, MARCIA FABIOLA GUERRON BORJA, HUGO RENE GUERRON BORJA, CECILIA GUADALUPE GUERRON BORJA, RODRIGO EDISON GUERRON BORJA, RAMIRO EDUARDO GUERRON BORJA (HEREDERO) y en calidad de cesionario el SEÑOR QUIROLA VACA CARLOS EDUARDO solicitamos proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas de la Compañía EMPRESA NACIONAL ECUATORIANA DE TRANSPORTES S.A. ENETSA el traspaso de 1a acción No.4078, de veinte y cinco mil dólares de (Titulo No.28.) internamente denominada disco No.150. Esta sesión de acción incluye pasivos y activos en proporción al valor de la misma.

Cordialmente,

SR. GUERRON BORJA MARCO ANTONIO (HEREDERO)
Cedente
C.C.- 170064371-9

SRA. ROSA DEL CARMEN GUERRON BORJA (HEREDERO)
Cedente
C.C.- 170207794-0

SRA. GUERRON BORJA MARCIA FABIOLA (HEREDERO)
Cedente
C.C.- 170330560-5

SR. GUERRON BORJA HUGO RENE (HEREDERO)
Cedente
C.C.- 170469125-0

Dra. Paola Andrade Torres

SRA. GUERRON BORJA CECILIA GUADALUPE (HEREDERO)
Cedente
C.C.- 170386054-2

SR. GUERRON BORJA RODRIGO EDISON (HEREDERO)
Cedente
C.C.- 170569031-9

SR. GUERRON BORJA RAMIRO EDUARDO (HEREDERO)
Cedente
C.C.- 170751309-7

SR. QUIROLA VACA CARLOS EDUARDO
Cesionario
C.C.- 171173967-0



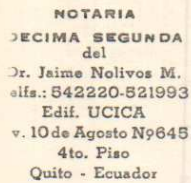
Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

20 JUL. 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CHACABRERA



el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese

incorporar la que contiene en poder especial siguiente : PRIMERA .- COMPARECIENTES .-

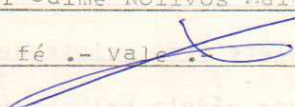
Rosa del Carmen, Marcia Fabiola, Cecilia Guadalupe, -
Hugo René, Rogrigo Edison y Ramiro Eduardo Guerrón -
Borja, mayores de edad, casados todos a excepción de
Marcia Fabiola soltera; domiciliados en Quito, por sus
propios derechos y en calidad de hijos y herederos -
del que fué su padre don Buenaventura Guerrón Fuertes.

SEGUNDA .- OBJETO : Los comparecientes di-
cen que contieren poder especial, amplio y suficiente
cual en derecho se requiere, a favor de su hermano -
Marco Antonio Guerrón Borja, para que administre los
bienes sucesorios consistentes en las acciones que su
padre tuvo en la Empresa Nacional Ecuatoriana de Trans-
portes Sociedad Anonima ENETSA y que hoy pertenecen a
los herederos, y lo haga tambien respecto al camion -
marca FIAT, modelo mil novecientos setenta y uno que-
le corresponde y que es parte de la operación de la -
indicada compania de transportes .- Al efecto, contie-
nen al apoderado todas las atribuciones a fin de que -
asista a las Juntas Ordinaria, Extraordinarias y Uni-
versales de ENETSA, intervenga en las discusiones, vo-
taciones, resoluciones, como administrador comun de las
acciones y en fin, realice todos los actos y contratos
que sean de utilidad y beneficio para los herederos -
del señor Buenaventura Guerrón Fuertes.- Usted, señor
Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de es-



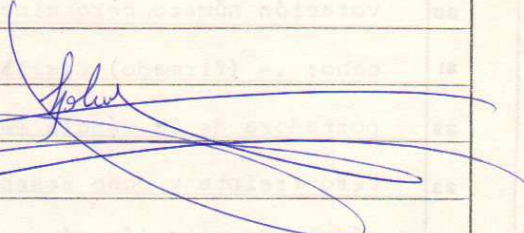
NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
del
Dr. Jaime Nalivos M.
Telfs.: 542220-821993
Edif. UCICA
Av. 10 de Agosto N° 645
4to. Piso
Quito - Ecuador

1 tulo .- (H A S T A A Q U I L A M I N U T A)
2 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la -
3 misma que se halla firmada por el doctor Iván Guerrón
4 Salazar, Abogado con matrícula profesional número tres
5 cientos del Colegio de Abogados de Quito .- Para el -
6 otorgamiento de la presente escritura, se observaron
7 los preceptos legales del caso, y leída que les fue a
8 los comparecientes, por mí el Notario en unidad de ac-
9 to, se ratifican y firman conmigo el Notario de todo
10 lo cual doy fé .- (firmado) Rosa del Carmen Guerrón -
11 Borja, portadora de la cédula de identidad número die-
12 cisiete cero veinte setenta y siete noventa y cuatro-
13 cero; cédula tributaria número cuarenta y seis cincuen-
14 ta y ocho sesenta y seis; cédula de votación número -
15 cero diecinueve doscientos cuarenta y dos .- (firmado)
16 Marcia Fabiola Guerrón Borja, portadora de la cédula
17 de identidad número diecisiete cero treinta y tres ce-
18 ro cinco sesenta - cinco ; cédula tributaria número -
19 diechocho veinte y dos cincuenta y cuatro; cédula de
20 votación número cero cincuenta y dos treinta y uno -
21 ocho; .- (firmado) Cecilia Guadalupe Guerrón Borja, -
22 portadora de la cédula de identidad número diecisiete
23 cero treinta y ocho sesenta cincuenta y cuatro - dos;
24 cédula de votación número cero cincuenta y tres tres-
25 cientos; cédula tributaria número veinte y cuatro -
26 ochenta y nueve veinte y dos .- (firmado) Hugo Guerrón
27 Borja, portador de la cédula de identidad diecisiete
28 cero cuarenta y seis noventa y uno veinte y cinco cero

1 cédula tributaria número veinte setenta y tres cuarenta
2 y dos .- (firmado) Edison Guerrón Borja, portador de
3 la cédula de identidad número diecisiete cero cincuen
4 ta y seis noventa treinta y uno - nueve; Cédula tribu
5 taria número veinte setenta y tres cuarenta y tres .-
6 (firmado) Ramiro Guerrón Borja, portador de la cédula
7 de identidad número diecisiete cero setenta y cinco -
8 trece cero nueve - siete; cédula tributaria número -
9 cuarenta cincuenta y dos cuarenta y tres, y certifica
10 do de exoneración número setecientos noventa y cuatro
11 (firmado) el Notario doctor Jaime Nolivos Maldonado .-
12 Entrelineas .- de que doy fé .- vale .- 

13
14
15
16 Se otorgó ante mí y en fé
17 de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA .-
18 En Quito, a veinte y cuatro de octubre de mil nove -
19 cientos ochenta y seis .-

20
21 El Notario,

22 
23
24 Dr. Jaime Nolivos Maldonado
25 NOTARIA - DECIMA SEGUNDA
26 TELEFONOS: 521-883 - 542-220
27 QUITO - ECUADOR
28

R del E.

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

COPIA CERTIFICADA.-

Sentencia.-

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

Quito, a 11 de Noviembre de 1.983.-Las 16h00.-

VISTOS: MARCIA FABIOLA GUERRON BORJA, demanda la posesión efectiva de los bienes dejados por su padre Buenaventura Guerrón Fuertes, en su favor y en el de sus hermanos; por lo que, agotada la tramitación pertinente, para dictar sentencia, se considera: -Que con la partida de defunción del causante, la partida de nacimiento de sus hijos, y la información sumaria actuada en este juicio, se han justificado los requisitos previstos en el Art. 715 del Código de Procedimiento Civil. -En esta virtud, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY" se acepta la demanda y se concede la posesión efectiva de todos los bienes dejados por BUENAVENTURA GUERRON FUERTES, en favor de sus hijos: Rosa del Carmen, Marco Antonio, Marcia Fabiola, Cecilia Guadalupe, Hugo René, Rodrigo Edison y Ramiro Eduardo Guerrón Borja, en forma proindivisa, dejando a salvo cualquier derecho de terceros. -Inscribase en el Registro de la Propiedad de este Cantón, la presente sentencia, previa notificación al Sr. Registrador, una vez que cause ejecutoria. -Notifíquese: 1) Dr. Pedro Gustavo --

Arias (sigue la notificación) Lo que llevo a su conocimiento, para los fines de Ley.

RAZON.- Siento por la presente, que la Sentencia que antecede se halla Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. Certifico.- Quito, Noviembre 17 de 1.983.

Alfredo Grijalva Muñoz
Secretario

Ra.....



Quito, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, las diez horas, notifiqué con la providencia que antecede al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, en persona y en su despacho, quién entando de su contenido y -- para constancia firma con el suscrito Secretario que Certifica.-

El Registrador de la
Propiedad del Cantón Quito.

Secretario

Con esta fecha queda inscrita la presente
Sentencia, en el Registro de Sentencias Varias,
del actual AÑO, Tomo 114

Quito, a 23 de Noviembre de 1983

EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD
EJECUTIVO QUITO

ZON./ Siento por la presente, que la copia xerox que antecede es igual a su original, que reposan a fjas. 13Vta. y 14 del proceso - dentro del Juicio de Posesión Efectiva Nº 1136-83 C.I. seguida por Marcia Fabiola Guerrón Borja, al cual me remitiré en caso de ser necesario. Quito, Noviembre 28 de 1.983.

Alfredo Grijalva Muñoz
Secretario

